RESOLUCION No 123/2013.

Villarrica, 13 de Junio de 2013.

VISTO: El Acta Nº 41 de fecha 13 de Junio de 2013, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

CONSIDERANDO

El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, en el marco del Llamado por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** correspondiente al **RUBRO 240- SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE CAMIONETA- "KIA SORENTO",** a cargo de la Circunscripción Judicial del Guairá, del presente ejercicio Fiscal 2013.-

Que, el Llamado se ha realizado según Expediente N° 340.019, ante la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda. La publicación se ha hecho en el Portal del Ministerio de Hacienda, según comprobante que se anexa al legajo.-

La SUOC ha remitido la invitación a las siguientes firmas:

1. **ROCIO CONCEPCION OVEJERO ROMERO**
2. **FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ**
3. **TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.**
4. **CENTRO DEL NEUMATICO S.A.**
5. **NEUMATEC S.A.**
6. **TALLER MECANICO GOTZE**
7. **TALLER MECANICO HERMANOS CRISTALDO**
8. **TALLER MECANICO VICTOR HUGO**
9. **TOYOTOSHI S.A**
10. **TALLER MECANICO R.C.**
11. **MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.**
12. **TOKYO MOTORS S.A.**
13. **CUEVAS HERMANOS**
14. **RIEDER CIA Y SACI**
15. **TALLER DUARTE HERMANOS**

APERTURA DE SOBRES: El día martes 13 de Mayo del 2.013, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa:

Se han recibido 1(una) oferta en tiempo y forma, de la siguiente empresa:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
NEUMATEC S.A.	80015437-1	133.915.000

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Que, Se ha solicitado al Jefe interino de Servicios Generales, Oscar Figueredo, realizar la evaluación técnica de la oferta presentada por la firma NEUMATEC S.A., a fin de determinar si cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y si los precios se encuadran dentro de los precios de mercado.-

Que, se ha recibido el informe del Sr. Oscar Figueredo, quien aclara que la oferta cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, y que los precios se encuentran dentro de los precios del mercado.-

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.

ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el ítem ofertado por el Oferente, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas "y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

Lic. Dolly N. Farina B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. ROGELIO SILVINO FRUTOS DUARTE
Miembro del Tribunal de Apelación

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Que, se ha realizado el Primer Llamado, según EXPEDIENTE Nº 314.006 , en cuya fecha de apertura de ofertas, el 6 de mayo del 2.013, se ha recibido solo 1(una) oferta , correspondiente a la firma NEUMATEC S.A. , la misma ha quedado en guarda en la Sección de la Unidad Operativa de contrataciones hasta el día de la apertura realizada con la ampliación de fecha.-

Que, considerando la Resolución 805 de la ampliación de fechas para estas situaciones, se ha realizado el acto de Apertura de Sobres, en fecha 13 de mayo del 2.013. En dicha oportunidad no se han recibido más ofertas, sino solo la de la firma NEUMATEC S.A., y, considerando la necesidad de contar con un contrato para los Servicios de Mantenimiento para la camioneta marca Kia Sorento de la institución, teniendo en cuenta que ya ha fenecido el plazo de la garantía ofrecida en la compra del vehículo, es necesario contar con un contrato para dichos servicios y poder mantener en condiciones el vehìculo.-

Que, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, analiza la oferta, el informe recibido del Jefe de Sección Servicios Generales y los dos actos de aperturas de ofertas que se han cumplido en el presente llamado, considerando que se han recurrido a las instancias cumpliendo asì con los requisitos de la Ley de Contrataciones Pùblicas y que bajo la responsabilidad de la máxima autoridad y avalados en el Art. 34 inc. c, de la Ley 2051/2.003, "De Contrataciones Públicas": "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". –

La institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 919/2013 que se adjunta en el presente informe.-

Que, teniendo en cuenta el Dictamen del **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS** de esta Circunscripción, que **RECOMIENDA a la máxima autoridad**:

- **ADJUDICAR** la contratación del llamado del **Rubro 240 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE CAMIONETA (KIA SORENTO)"**, PAC Nº 257.297, a la firma NEUMATEC S.A., Contrato Abierto, con vigencia a partir de la firma del contrato hasta el 31 de Octubre del 2.014, con un monto mínimo de ejecución del contrato de Gs. 17.304.385 (Diez y siete millones trescientos cuatro mil trescientos ochenta y cinco guaraníes) y un monto máximo a ser ejecutado de Gs. 34.608.770 (Treinta y cuatro millones seiscientos ocho mil setecientos setenta guaraníes).-

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

ART 2°.- ADJUDICAR la contratación del llamado del **Rubro 240 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE CAMIONETA (KIA SORENTO)",** PAC Nº 257.297, a la firma NEUMATEC S.A., Contrato Abierto, con vigencia a partir de la firma del contrato hasta el 31 de Octubre del 2.014, con un monto mínimo de ejecución del contrato de Gs. 17.304.385 (Diez y siete millones trescientos cuatro mil trescientos ochenta y cinco guaraníes) y un monto máximo a ser ejecutado de Gs. 34.608.770 (Treinta y cuatro millones seiscientos ocho mil setecientos setenta guaraníes).-

ART 3º.- AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración a suscribir el contrato respectivo con el representante legal de la firma NEUMATEC S.A.-

ART 4°.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.-

Ante mí:

Lic. Dolly N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. ROGELIO SILVINO FRUTOS DUARTE
Miembro del Tribunal de Apelación

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá